



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.761 / 2014.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO

- Artículo 47 de La Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación).
- Decreto 214 Exento del Ministerio de Educación.
- Memorándum N° 500/2014, de fecha 31 de Diciembre de 2014, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° RECONOCESE a los Docentes que se individualizan una Asignación de Perfeccionamiento Docente, a partir de la fecha que se indica:

N°	RUT	DOCENTE	% Reconocido	ASIGNACIÓN INICIAL 2014		ASIGNACIÓN FINAL 2014	
				Porcentaje	Desde	Porcentaje	Desde
1		Alicia Romero Ripoll	0%	--	--	6.60%	11.03.2014
2		Pedro Zamora Araya	10.43%	11.59	24.03.2014	12.7%	15.12.2014
3		Marcelo Suazo Cerón	0%	--	--	0.0%	12.12.2014
4		Ximena Aguirre Soto	15.50%	17.81%	04.04.2014	18.27%	12.12.2014
5		Andrea Robledo Mena	8.49%	--	--	24.78%	09.04.2014
6		Tamara Huerta Gamboa	5.34%	--	--	10.34%	25.06.2014
7		Ma. Carolina Peña Meneses	0%	1.7%	26.05.2014	6.41%	10.10.2014
8		Valery Altamirano Pérez	0%	--	--	0.0%	15.12.2014
9		Rodrigo Maturana Russel	0%	--	--	0.0%	12.12.2014
10		Cristopher Navarro Oyarce	0%	--	--	0.0%	15.12.2014.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2º PAGUESE dicho porcentaje en planilla normal de remuneraciones.

3º IMPUTESE el gasto que ocasiona el presente Decreto, al ítem **215.21.02.001.030.001: Asignación de Perfeccionamiento.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

G. EDUCACION/ DA. 6761.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Depto. Educación.
- 3.- Carpetas Personales.
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Depto. de Recursos Humanos.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTA / SEC / pfc.